

SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 15 de junio del 2021

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA



DIRECCION DE APOYO  
LEGISLATIVO

DIP. GRISELDA SOSA VASQUEZ  
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
PRESENTE.

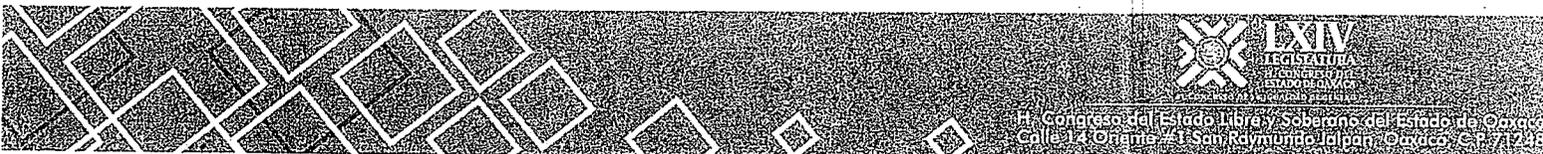
DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, integrante de la Sexagesima Cuarta Legislatura del Estado Libre Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, proposición con punto de acuerdo por el que:

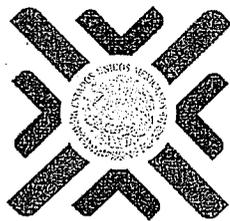
LA LXIV LEGISLATURA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE REMITA A LA BREVEDAD POSIBLE, A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, RESPUESTA A LOS OFICIOS GIRADOS POR ESTA INSTANCIA LEGISLATIVA AL COMITÉ EJECUTIVO PARA DAR SEGUIMIENTO AL DECRETO 809 APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, RESPECTO DE LA APLICACIÓN DE LOS 3500 MILLONES DE PESOS AUTORIZADOS POR ESTE CONGRESO EN OCTUBRE DE 2019.

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso, con el trámite de urgente y obvia resolución.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO.  
DIPUTADO





**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**DIP. GRISELDA SOSA VASQUEZ**  
**PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**PRESENTES.**

**DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO**, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, proposición con punto de acuerdo por el que:

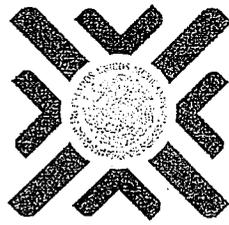
**LA LXIV LEGISLATURA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE REMITA A LA BREVEDAD POSIBLE, A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, RESPUESTA A LOS OFICIOS GIRADOS POR ESTA INSTANCIA LEGISLATIVA AL COMITÉ EJECUTIVO PARA DAR SEGUIMIENTO AL DECRETO 809 APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, RESPECTO DE LA APLICACIÓN DE LOS 3500 MILLONES DE PESOS AUTORIZADOS POR ESTE CONGRESO EN OCTUBRE DE 2019.**

Basando el punto de acuerdo que presento en las siguientes

#### **CONSIDERACIONES:**

El pasado septiembre de 2019 fue aprobado por esta Sexagésima Cuarta Legislatura, el dictamen de iniciativa con proyecto de decreto por el cual se aprueba al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas la contratación de Financiamientos para destinarlo a inversiones público productivas, a la constitución de fondos de reserva y los gastos y costos derivados de la contratación del financiamiento, documento que se encuentra debidamente publicado en el Periódico Oficial de Estado el día 5 de octubre de 2019.





LXIV  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

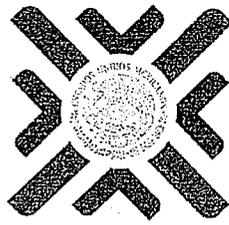
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Con base en el Decreto anterior, el 14 de noviembre de 2019, fue publicado en el Periódico Oficial de Estado de Oaxaca, el Decreto por el que se Crea el Comité Ejecutivo de Seguimiento al Ejercicio de los Recursos Destinados a los Proyectos de Inversión Pública autorizados en el Decreto número 809 del Honorable Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, publicado el 5 de octubre de 2019.

Mediante sesión de fecha 16 de marzo de 2021, fue aprobado el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, en el cual, en su punto Segundo, esta legislatura, exhorta de manera respetuosa al Gobernador del Estado, para que instruya a los integrantes del Comité Ejecutivo de Seguimiento al Ejercicio de los Recursos Destinados a los Proyectos de Inversión Pública autorizados en el Decreto número 809 del H. Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, comprueben y supervisen que las empresas ganadoras de las licitaciones de la obras de financiamiento tengan su domicilios físicos en territorio Oaxaqueño, para evitar contratación de empresas inexistentes o fantasmas que no garanticen la realización de las obras.

Asimismo le fue solicitado que instruya a dicho Comité Ejecutivo que depure el Listado de proyectos de inversión Pública contenidas en la bolsa Principal pero que ya fueron pero que ya fueron realizados por los ayuntamientos, el Estado o la Federación y sean sustituidas por las obras contenidas en la bolsa contingente.





**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Sin embargo a la fecha del presente punto de acuerdo, no existe respuesta a los planteamientos de los exhortos referidos, en una clara omisión y como consecuencia, el solapamiento al dicho comité.

Bajo ese orden de ideas, es que se presenta el punto de acuerdo en los siguientes términos:

### PUNTO DE ACUERDO

LA LXIV LEGISLATURA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE REMITA A LA BREVEDAD POSIBLE, A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, RESPUESTA A LOS OFICIOS GIRADOS POR ESTA INSTANCIA LEGISLATIVA AL COMITÉ EJECUTIVO PARA DAR SEGUIMIENTO AL DECRETO 809 APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, RESPECTO DE LA APLICACIÓN DE LOS 3500 MILLONES DE PESOS AUTORIZADOS POR ESTE CONGRESO EN OCTUBRE DE 2019.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 15 de junio del 2021

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

  
DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO.  
DIPUTADO